

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 21
Sesión 27 de octubre de 2022

En Montevideo, el día veintisiete de octubre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, celebra su vigésima primera sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Virginia Varaldi,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Agr. Juan Carlos Canabal,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Inés Acuña,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de once miembros en su calidad de titulares.

Excusan su inasistencia la Dra. Nancy Curbelo, Ing. Guillermo Pigurina, Dr. Ricardo Acuña, Dra. Maria Miralles.

No se recibe comunicación de los señores miembros Ing. Héctor Canadell, Dra. Beatriz Piriz, Dra. Paula Trelles.

En uso de licencia el Dr. Castillo.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Cr. Jack Conijeski.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 20 - Sesión del 13.10.2022.

Se resuelve (Unanimidad 10 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 20, correspondiente a la sesión del 13.10.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

1) ASUNTOS ENTRADOS

El Sr. PRESIDENTE señala que no hay asuntos entrados. El único asunto planteado, es el mismo de la discusión de la vez anterior, que de alguna forma se desestimó, en relación a aquella moción del zoom.

La nota se dirigió por dos vías, una vía escrita dirigida a la Secretaría y luego en sala. También dio su opinión respecto a quienes estaban habilitados a firmar la nota.

De alguna forma se dijo que no era menester recabar la firma porque estaban presentes los firmantes en sala. Quedó en eso.

Una de sus observaciones, era que había alguna de las personas que figuraba firmando la nota que estaba de licencia, y además, parte de la nota era por el tema planteado por el Dr. Castillo por eso le gustaría contar con la presencia del Dr. Castillo.

En su razonamiento, si una persona está de licencia, entiende que no es de recibo que firme cosas, es simplemente su opinión, pero si están de licencia no pueden estar firmando la nota.

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresa en sala el Lic. Martinez.

El Cr. Conijeski quiere hablar sobre la situación que está planteada.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta si tiene relación con lo que quiere hablar en “Asuntos a Tratar”.

El Cr. Conijeski responde que eso es un punto aparte, lo que quiere tratar son otras cosas, no tan específicas, relativas al tipo de reuniones. Si hay acuerdo, lo pueden incorporar en el presente orden del día.

El Arq. Alvarez quiere saber si hay un tema ingresado a la Mesa y se retiró. No termina de entender, si entró ese tema entonces pide que se discuta porque la pasada sesión estuvo fuera de tema, no estaba para tratar.

El Sr. PRESIDENTE responde que tampoco se ingresó en esta sesión, el tema no está en el orden del día. La nota es dirigida a la Mesa (con el Dr. Castillo) y sobre un tema que planteó el Dr. Castillo.

El Arq. Alvarez dice que el Dr. Castillo no tiene que ver, hay un documento presentado, por algo que dijo el Dr. Castillo o lo que sea pero no tiene que ver con él.

Entiende que se presenta a la Mesa para poder tratarlo en la Comisión. ¿Está entrado o no está entrado? ¿Está a consideración o no está a consideración? Porque ya es una segunda instancia de la Comisión donde hay temas que no están tratados, que no

están entrados y sin embargo se siguen discutiendo. Se pierde tiempo. El tema no estuvo en la sesión anterior porque no estaba en el orden del día, si en esta instancia está entrado hay que iniciar la discusión.

El Sr. PRESIDENTE reitera que la nota no está entrada.

El Arq. Alvarez solicita que entonces se traten los asuntos para discutir, los comentarios son otra cosa, será en otro ámbito. Para aclarar un poco el funcionamiento, de lo contrario no se resuelve nada ni se discute nada.

El Sr. PRESIDENTE explica que se envió una nota con una serie de nombres, bastante agresiva. Luego en otra nota, se pusieron una serie de nombres, entendió que se quería tratar cuando estuviera presente el Dr. Castillo, porque era directamente sobre un punto que había tratado el Dr. Castillo.

Además solicitó información sobre quienes estaban de licencia.

La misma persona que redactó la nota y envió el correo electrónico dijo que no importaba ni la firma, ni la nota porque estaban presentes. Entonces se podría considerar que el tema se extinguió, porque discutirse ya se discutió. Desde el punto de vista formal, la nota no entró. En la pasada sesión se habló mucho fuera del orden del día, porque también hubo confusión entre el punto que había solicitado el Cr. Conijeski previsto en “Asuntos a Tratar” con este tema. Tanto así que hoy el Cr. Conijeski manifestó que entendía ese punto debería haberse mantenido en el orden del día de hoy, y otros entendieron que ya estaba tratado. Pero como documento no está entrado.

El Cr. Conijeski señala que el documento existe. No sabe por qué no se considera entrado formalmente. Desde el momento que existe una nota, sea de quien sea, es un asunto entrado.

Independientemente de los temas legales o estatutarios, cree que es un tema que creó fricciones en esta Comisión que deben evitar para tener un funcionamiento sano.

Ante esa inquietud y los hechos que habían acaecido, se puso en contacto con el Arq. Alvarez – aprovechando el conocimiento que tenían de actuar conjuntamente en la Comisión Asesora y de Contralor del período anterior – y llegaron a un acuerdo de hacer una propuesta específicamente para ese punto. Opina que tienen que tratar de superar la rispidez que se creó y encontrar soluciones consensuadas. Por eso cree que merece el tratamiento o al menos escuchar la propuesta, no importa si va en asuntos entrados o en asuntos previos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no hay inconveniente en escuchar la propuesta, pero es verdad que si nuevamente las cosas van a derivar en que se pretenda someter a votación un tema que no está, no sería bueno. Algunos no leyeron la nota, porque algunos firmaron y otros no la conocen. La nota pedía que se incluyera una moción, era una solicitud de moción, no era para tratar un tema. Eso fue parte de lo que se habló la vez pasada, más allá de la nota porque finalmente se habló de la moción. Lo que terminó sucediendo fue que no se aceptó la moción. Nadie está negado a hablar de

los distintos temas, pero la nota concretamente y específicamente era una solicitud de moción.

El Cr. Conijeski quiere aclarar que la intención es dejar de lado el centro que fue el tratamiento de la sesión anterior que fue el tema legal. Con el tema legal no tienen que hacer ninguna objeción, lo que dice la legislación es así y no admite dos interpretaciones, a pesar de que siempre hay otra biblioteca. Lo deja de lado porque no es el tema de fondo de todo esto. Apuntando en ese sentido, la propuesta para el funcionamiento de las reuniones de la Comisión Asesora y de Contralor sería la siguiente:

- Una sesión por mes será presencial y el resto serán híbridas bajo el formato de que se mantuvo una o dos veces este año los días jueves que no había reunión formal. La diferencia radica en que equivaldría a una reunión formal y de adoptarse resoluciones se ratificarán en la sesión presencial. Se mantiene la presencialidad en aquellos temas que por ley deben pasar por la Comisión Asesora y de Contralor (todos saben cuáles son).

Piensa que se debe hacer un esfuerzo y asegurar la mayor presencialidad posible, ser flexibles al acceso que puedan tener todos los miembros, no solo los miembros titulares, sino también los miembros suplentes. Normalmente los suplentes no están muy al tanto de lo que pasa en la Comisión, integrar un suplente de golpe sin antecedentes no es lo más adecuado. Este tipo de funcionamiento permitiría hacer este tipo de sesión abierta, en la que pueden participar titulares y suplentes, intercambiar. Si hay algún punto que tiene resolución o merece resolución se traslada a la sesión presencial que es obligatoria una por mes. Se busca una especie de conciliación para dar oportunidad a la Comisión de que funcione plenamente con todos aquellos que por diferentes razones no pueden muchas veces coincidir con los días y horarios de funcionamiento de la Comisión.

El Arq. Alvarez cree que desde el punto de vista del funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor tiene que ser acorde al funcionamiento legal como está planteado, las sesiones tienen que ser presenciales. Lo que plantean es tener instancias de trabajo – no funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor – sino como han hecho en otras situaciones, de tener reuniones aparte, instancias de trabajo, de elaboración, de discusión, porque eso puede generar trabajo concluido, propuestas, que luego se resuelvan en una sesión de la Comisión Asesora y de Contralor (que tiene que ser presencial), pero esas reuniones pueden ser por zoom, porque queda un mes y medio del año. El Directorio tiene ya el anteproyecto y si no lo tiene, lo debería de tener concluido mañana. Porque de aquí a fin de año va a estar la “Ley Exprés” redactada, el texto. Como Comisión Asesora y de Contralor tienen que asesorar al Directorio en función de lo que se esté planteando. El proyecto de ley no ha llegado a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE señala que no va a llegar hasta que sea proyecto de ley.

El Cr. Conijeski solicita que se deje el tema del proyecto de ley, ya que tiene pensado realizar el planteo en “Asuntos Previos” porque hay una cosa que le parece muy grave.

El Arq. Alfaro está de acuerdo con la propuesta, le parece buena. Entiende que va a haber una sesión resolutive presencial por mes.

El Arq. Alvarez señala que una vez por mes funcionaría la Comisión Asesora y de Contralor de forma presencial, el resto de las reuniones no serían de la Comisión.

El Arq. Alfaro entiende que una sesión resolutive significa que funciona la Comisión Asesora y de Contralor, además habrá reuniones deliberativas y de elaboración de proyectos de resolución que alimenten esa sesión de la Comisión Asesora y de Contralor resolutive.

En conclusión la Comisión Asesora y de Contralor funcionaría una vez por mes tomando las propuestas de las reuniones deliberativas y otras que puedan surgir en sesión normal de la Comisión resolviendo de acuerdo a los votos que hayan como debe resolver la Comisión. Quiere proponer un pequeño aditivo a la propuesta, que esas reuniones deliberativas (con el nombre que se le quiera dar) se realicen con actas si es posible hacerlo desde el punto de vista deliberativo. Porque facilita mucho el trabajo hacia la Comisión Asesora y de Contralor (que se reuniría una vez al mes) si no va a tener que haber un trabajo de cada uno de los integrantes, y dos interpretaciones de cada uno diferentes sobre lo que se habló en ese tipo de reunión. Si se cuenta con acta, es mucho más fácil para luego tomar resolución en esa sesión formal y presencial de la Comisión Asesora y de Contralor. Es una facilidad para los acuerdos a los que se llegue en esas reuniones deliberativas.

El Dr. Pessano expresa que a la propuesta presentada le ve un inconveniente. Por ejemplo si se quiere dar cierta celeridad a un tema específico, se trata inmediatamente después en la sesión formal. Entonces hay que esperar tres semanas para dar formalidad a ese punto.

El Cr. Conijeski señala que cuando hay un tema obligatorio o de celeridad, en esos casos se debe tratar presencialmente por si hay que tomar resolución. El otro tipo de reunión, simplemente si hay acuerdo en algún tipo de resolución (puede haber o no haber acta) pasa a la reunión presencial. Se pueden debatir ciertos temas y si consideran necesario presentar moción o tomar una resolución pasa automáticamente a la reunión presencial, pero la mayoría de las veces no hay resolución. La sesión presencial puede ser el segundo jueves o el primero siguiente, no hay ningún problema, ese tipo de orden lo establecen entre todos. Tienen facultades para articular cuando y cuantas reuniones se fijen. Actualmente se hacen dos reuniones por mes, el segundo y cuarto jueves por costumbre, pero no tiene por qué ser la regla, no están obligados. Es la forma de llegar a tratar algunos temas con la mayor amplitud posible y cuando hay consenso en una resolución o se considera que tiene que seguir a votación pasa a la reunión presencial.

El Dr. Pessano manifiesta que en lo personal, se sentiría más cómodo seguir funcionando en presencialidad, acatando lo que dice la norma y poner hincapié y celeridad en poner todos los medios posibles para transformar esa ley y que permita el formato híbrido. Después que esté realmente modificada esa ley, se puede hacer la propuesta del Cr. Conijeski, para no perder la presencialidad, para que después no se convierta en algo que permita en formato híbrido, y se haga virtual porque queda más cómodo, dejándolo a criterio de la persona. Opina que no es lo mismo, si bien se trabajó muy bien durante la pandemia en formato virtual e híbrido, el hecho de hacerlo presencial es diferente y se eliminan ciertas dificultades que se tienen, como por ejemplo en una sesión recuerda que tuvo un problema técnico de su computadora y no tenía forma de comunicarse, de expresar lo que quería expresar. También le pasó al Dr. Castillo que le hablaban desde la institución y su pantalla estaba en negro.

El Sr. PRESIDENTE opina que está todo alineado en cierto sentido. Si se dice que es poco lo que falta y mucho lo que hay que hacer, no modificaría en principio en lo que estuvieron de acuerdo al inicio del período sobre el régimen de sesiones.

Básicamente seguir con el esquema anterior de reunirse dos veces por mes, el segundo y el cuarto jueves de cada mes. Eso no significa que no esté de acuerdo en aumentar las reuniones por otra vía. Tiene que preguntar a la Secretaría que sucede con las licencias de zoom. Porque si un grupo se quiere reunir, independientemente de la Caja, aunque se trate de las mismas personas, no tiene por qué ser el mismo jueves, puede ser otro día aunque también puede ser difícil de coordinar. No innovaría, pero sí buscaría la vía de organizar una reunión por zoom mediante alguno de los participantes.

Serían reuniones supernumerarias e independientes de la parte formal, no se van a resolver cosas si no a lo sumo se pueden plantear en las reuniones formales. Hay varios integrantes que tienen reuniones por zoom en otras organizaciones, las reuniones se pueden grabar.

El Dr. Pessano manifiesta su opinión siendo uno de los integrantes que viaja desde el interior del país, entiende que se puede llegar a modificar la ley. Lo que le queda la duda, porque se ha ido y venido con este tema, es si realmente se está trabajando para llevar adelante esa modificación legal.

El Cr. Conijeski adelanta – porque pensaba decirlo en Asuntos Previos – que no solamente hay un proyecto sino que además el mismo fue elevado al Poder Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si se está refiriendo a la “Ley Exprés”.

El Cr. Conijeski responde que sí, que se está refiriendo a la “Ley Exprés”.

El Cr. Conijeski señala que el proyecto de ley está en manos del Poder Ejecutivo, el artículo 33 de la ley 17.738 cuando establece las competencias de la Comisión Asesora y de Contralor dice:

“(Competencia).- La Comisión Asesora y de Contralor tendrá las siguientes atribuciones:

b) Asesorar al Directorio ante las consultas que éste le formule y emitir su opinión en relación a los anteproyectos de ley que aquél impulse”

Si bien aquí no hay una disposición preceptiva como en el caso del presupuesto, memoria y balance y demás, si hay una obligación que no se ha cumplido. Eso supone un nuevo desconocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor ha sido evidente a su criterio, que el Directorio ha mantenido en todo este período con absoluto desconocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor. Este es un hecho que lo agrava, porque aquí obliga a poner a consideración cualquier proyecto de ley que se presente. Este proyecto de ley, exprés, está ya en manos del Poder Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE cree que la lectura que tiene el Cr. Conijeski de alguna forma pone un corsé en un hecho que el Directorio, a través de su Secretario Dr. Blauco Rodríguez, en una reunión de Mesas dijo verbalmente, pero hay que ver si realmente la Caja presentó un proyecto de ley, porque se está hablando de algo que es un poco suspicaz. Se está negociando lo que se conoce con el nombre de “Ley Exprés”.

No es que la Caja elaboró un anteproyecto de ley y lo presentó, no tiene exactamente la misma visión que el Cr. Conijeski, hay puntos que se votaron en el Directorio (puede que haya algo que él no sepa y el Cr. Conijeski sí). Simplemente se estaba manejando una serie de cosas, un paquete y hasta que no estuviera terminado ese paquete, el Poder Ejecutivo no lo iba a tratar. Una forma entendible políticamente pero no necesariamente compartible. El Poder Ejecutivo quería que ciertas decisiones vinieran desde la Caja, porque son medidas antipáticas. Lo que es cierto, es que la Caja es mucho más importante para nosotros que para el Poder Ejecutivo, porque somos nosotros los que se quedan sin Caja. Hay una disparidad, el Poder Ejecutivo puede seguir existiendo pero la Caja en el año 2024 ya no pagará más jubilaciones. Con alguna de las reformas de la “ley exprés” y otras que no estaban ni redactadas (por ejemplo la cláusula gatillo). La cláusula gatillo es que la propia ley ordenara o facultara ante un déficit el aumento de la tasa de aporte. El punto de partida es tratar de salvar la Caja. Entonces no se anima a decir que la Caja presentó un proyecto de ley o si resolvió una serie de medidas y el que presenta el proyecto de ley es el Poder Ejecutivo.

El Cr. Conijeski no se quiere apartar del otro punto, simplemente dar información fidedigna. Lo que se presentó no es una estimación, es un proyecto de ley concreto.

El Sr. PRESIDENTE pregunta quién lo presentó.

El Cr. Conijeski responde que lo presentó la directiva de la Caja.

El Lic. Martínez opina que si lo presenta la directiva de la Caja sin la anuencia de la Comisión Asesora y de Contralor no es oficial.

La Dra. Varaldi entendió que esta semana tenían reunión nueva con el Poder Ejecutivo, y además sería en todo caso un anteproyecto de ley, porque el proyecto de ley tiene que emanar del Poder Ejecutivo que es quien tiene iniciativa privativa. El

jueves pasado muchas de las cláusulas no estaban redactadas por tanto no se puede saber. Lo que sí, tiene la misma percepción que el Cr. Conijeski que a la Comisión Asesora y de Contralor no ha llegado en ningún momento un petitorio (quizás por la premura) de asesorar en tal o cual cosa. Ha llegado a través de los informes de Mesa, y es lo que hay que empezar a hacer, porque ya es casi *vox populi* sobre qué temas se va a fundar la reforma. Se sabe que se necesita asistencia. No se habla del IASS, porque el propio Presidente de la República dijo que lo iba a bajar. Entonces hay una cantidad de puntos que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que prestar atención en lo que se está hablando y probablemente el Directorio en algún momento lo disponga. Cree que hubo un llamado de atención de que la Comisión Asesora y de Contralor no estaba haciendo su trabajo en forma práctica y como se debe. Alienta a que se empiece a trabajar.

En el tema de las sesiones, la verdad es que cuando les hicieron asumir los cargos, les dijeron: presencialidad para los titulares y los suplentes por zoom, porque había un problema de aforo, y no podían concurrir todos por la pandemia. Hoy en día no hay emergencia sanitaria, y hasta los suplentes pueden estar presentes aunque no sea como el caso de hoy que está realmente en funciones por no encontrarse el Dr. Castillo, ahí es cuando se enriquece la Comisión con la participación de todos, de titulares y suplentes. Cree que hay que arrancar, el Directorio se ha ido a medir con el Poder Ejecutivo con las herramientas que ha tenido, y la Comisión Asesora y de Contralor ¿cuándo participó diciendo: sí señores vayan con esto que está bien?. Hay una realidad, el Poder Ejecutivo quiere que todo el sistema cambie a 22,5% de aporte sobre el sueldo ficto o el salario real. El Colegio de Abogados, estaba proponiendo que fuera el 18%. Resulta que probablemente el Directorio ofreció un poco más, pero que de esa tasa haya aceptación por parte del Poder Ejecutivo, hay una diferencia hasta el 22,5% que es lo que la ley aparentemente trataría de poner para que si no hay liquidez el Directorio pueda aumentar hasta llegar a esa tasa, pero de forma gradual, año a año. Puede que se considere peligrosa la discrecionalidad del directorio pero se supone que la Comisión Asesora y de Contralor tendría que advertirlo, plasmarlo en un informe y decírselo al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que primero tendrían que tener el insumo. Hace aproximadamente un mes, la Mesa de Directorio planteó si se apoyaba o no las medidas propuestas. Comentaron cuáles eran las negociaciones y preguntaron si la Comisión Asesora y de Contralor estaba de acuerdo. Había unos cuantos integrantes que estaban en contra.

El Cr. Conijeski dice que nunca se trató.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se habló del tema.

El Cr. Conijeski señala que se informó sobre el tema, pero como dice la Dra. Varaldi (con la que está de acuerdo) aquí nunca se trataron las cosas. En definitiva, si el Directorio tiene una inquietud, tendría que mandar una nota – porque reunión de Mesas hace más de dos meses que no hay, aunque estén esperando en el pasillo para ver si la

Mesa de Directorio los atiende, no existió comunicación – a la Comisión Asesora y de Contralor diciendo que está tratando tal y tal punto, que envían los antecedentes para saber qué opinan.

El Sr. PRESIDENTE señala que los antecedentes los enviaron en formato papel y por correo electrónico.

El Cr. Conijeski opina que la Comisión Asesora y de Contralor nunca lo trató.

El Sr. PRESIDENTE cree que era algo que estaba mutando permanentemente, pero el documento se envió el mismo día.

El Arq. Alvarez cree que una interpretación puede ser la que hizo la Dra. Varaldi de que el Directorio “puede” aumentar la tasa. Él había entendido que el Directorio debía subir un punto cada dos años si los números no daban bien.

El Cr. Conijeski señala que la cláusula gatillo no estaba redactada, que se estaban haciendo suposiciones.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta al Cr. Conijeski si la cláusula está redactada.

El Cr. Conijeski responde que tiene información de que el proyecto ya está en manos del Poder Ejecutivo lo que quiere decir que la cláusula está redactada.

La Dra. Varaldi recuerda que en la última sesión de la Comisión Asesora y de Contralor, cuando el Presidente y el Prosecretario estaban dando el informe de la reunión de Mesas, ella dijo (porque lo escuchó de la propia Presidente de la Caja) que esa cláusula gatillo iba a ser discrecional del Directorio resolver usarla si no hubiera efectivo para pagar. Además esa cláusula gatillo está condicionada a la concesión del financiamiento que va a necesitar la Caja para sobrevivir, no hasta el año 2024, sino por 10 años más. Entonces ese dinero se presta siempre y cuando la Caja decida manejarse bajo ciertas condiciones. Si hay liquidez no se aplica la cláusula gatillo, pero como ya se sabe que no va a haber plata, en los hechos va a ser obligatorio.

El Sr. PRESIDENTE cree que no se pueden hacer afirmaciones así exactamente.

La Dra. Varaldi expresa que la Caja está en déficit hace tiempo, es casi seguro.

El Cr. Conijeski pregunta en qué se quedó con el tema de las propuestas para las reuniones.

El Sr. PRESIDENTE expresa que ya dio su opinión, seguiría con las sesiones formales de la forma que corresponde, con las obligaciones que les corresponde, y sumaría reuniones por fuera, en paralelo. No está en contra de que las reuniones sean

por zoom, que se graben, y se traten algunos temas extraoficialmente, pero en forma supnumeraria a las reuniones de la Comisión Asesora y de Contralor. Tiene que consultar si se pueden hacer en el instituto, el tema de la licencia de zoom, pero si no hubiera se puede conseguir por otro lado.

El Cr. Conijeski expresa que la Caja tiene contratada alguna licencia de zoom y puede proporcionarla.

Por Secretaría se solicita realizar la consulta.

El Cr. Conijeski cree que la Caja puede brindar todos los instrumentos y las reuniones por zoom las arman ellos.

El Dr. Pessano opina que habría que empezar a trabajar para ver cómo se puede modificar la ley en ese sentido.

El Dr. Delucchi agrega que habló con el Dr. Alza y el sistema virtual está previsto en la reforma, no solo para la Comisión Asesora y de Contralor sino también para el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Caja lo propuso al Poder Ejecutivo.

La Dra. Varaldi señala que en ese caso entraría a regir el primero de enero de 2023. Es decir que hay que pensar cómo hacer de aquí al 31.12.2022.

El Arq. Alfaro cree que es muy probable que el ritmo y la necesidad de funciones aumenten de aquí a fin de año, o un poco antes, al 15 de diciembre. Opina que justifica que se tengan una serie de reuniones informales de información y elaboración. Información, que no han tenido sistemáticamente hasta ahora, y elaboración que no han podido tener porque no han tenido información. Se podría elevar al Directorio una nota pidiendo información sobre qué pasos se están dando, porque una cosa es que el Director Secretario le transmita al Ing. Canabal, y el Ing. Canabal con muy buena voluntad transmita verbalmente a la Comisión Asesora y de Contralor lo que le dijo. Otra cosa es contar con un documento en el que el Directorio diga en qué etapa están, tuvieron tal reunión la semana pasada y se llegó a tal punto, ahora hay que elevar una propuesta sobre tales puntos que aparentemente se aprobaría, es decir, un resumen del Directorio de en qué está. De esa forma se puede trabajar informalmente cuantas veces se crea necesario. Si es necesario dos veces por semana, él sabiendo puede, aunque sea dos horas o menos, elaborando sobre esa información y de esa manera poner a rueda al Directorio diciendo esto sí, esto no, o les parece un disparate tal cosa pero tal otra puede ser. Es decir, ponerse a ruda del ritmo de decisión del Directorio. Eso es lo que ve de bueno de la propuesta de las reuniones deliberativas, de todas las que se puedan hacer, que después las sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor se hagan una o dos veces al mes si es necesario, porque se llega con apuro a un montón de cosas y hay un montón de resoluciones que habrá que darles formalidad,

se verá si se consigue que la gente concorra presencialmente y de esa forma se puede resolver. No establecer una cosa demasiado rígida pero sí empezar a elaborar y trabajar intensamente. Porque de lo contrario “nos vamos” y que el Directorio haga lo que quiera y se terminó. Propone no ser tan rígidos en cuanto a la determinación exacta de una reunión por mes, pero sí hacer un esfuerzo para hacer las reuniones deliberativas semanalmente.

El Sr. PRESIDENTE entiende que sería mantener las sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor y agregar algunas reuniones, porque si no tienen que cambiar el régimen actual que particularmente no está a favor de cambiar pero no está tampoco en contra de aumentar el número de reuniones. No habría nada que votar, se hace y punto, luego hay que asistir a la reunión.

El Arq. Alfaro dice que puede ser, aclara que lo que está proponiendo es una especie de sistema de funcionamiento de emergencia, de repente después de enero se vuelve al régimen anterior y las cosas ya están definidas, bien o mal, pero el ritmo puede volver a ser un ritmo más descansado, pero de aquí a fin de año van a tener que trabajar intensamente porque si no es dejar todo en manos del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE va a proponer algo que no contradice nada de esto y va a dar un poco de tiempo, y es tener el próximo jueves una sesión extraordinaria solicitando al Directorio que concorra. Después ellos decidirán si concurrirá la Presidente y el Secretario o quienes asistirán. Pueden concurrir todos, no está excluyendo a nadie, de esa manera se evitan los intermediarios. Luego se podrá apoyar o no apoyar. La emergencia de la Caja ha hecho que la Comisión Asesora y de Contralor esté totalmente desacoplada del Directorio, el Directorio tiene que ir a 300 km por hora y la Comisión Asesora y de Contralor va a una velocidad mucho más lenta, por naturaleza propia, ni siquiera la información llega a tiempo. Además hay una agravante, y es que las conversaciones han sido reservadas, entonces la información que han ido obteniendo de una parte y de otra, al ser reservada en cierta medida no ha ayudado a adelantar nada. En las reuniones de Mesas se ha hablado pero el condicional está siempre presente.

El Arq. Alfaro señala que la Comisión Asesora y de Contralor tiene la misma obligación de reserva que el Directorio.

La Dra. Varaldi manifiesta que sí, hasta el punto que ha sido todo tan confidencial que se enteran por la prensa antes de que sean informados directamente. Ahora la Comisión Asesora y de Contralor no tiene información porque como hay reserva del Directorio, no se sale a la prensa, hasta sin eso se quedaron. Cree que todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor piensan igual, se necesita que el Directorio pida cosas, estudiar, deliberar y poder cumplir con la función. Estaría bueno que el Directorio lo supiera.

El Dr. Delucchi cree que oportunidades de hacer aportes se tuvieron, no le echaría la culpa tanto al Directorio sino quizás a su propia inercia. Hay puntos que son claves, la base de la reforma que plantean para la Caja Profesional, para el Poder Ejecutivo se basa en el aumento de aportes, la disminución de las jubilaciones y aumento de la edad jubilatoria, y le pide al Directorio de la Caja, que lo proponga el Directorio de la Caja. Cree que acá está el elemento para analizar y dar el apoyo – si lo encuentran necesario – al Directorio de la Caja para que lo impulse dentro de la ley.

Además, esta reforma, está enmarcada junto con la reforma general de la seguridad social, y guste o no, hay un problema político de fondo, hay una concepción política de fondo, se vuelve a repetir después de la época del 90. Entonces guste o no, el problema que tiene la Comisión Asesora y de Contralor ¿es el diálogo con el Directorio? No. Es que hay temas que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que apuntalar al Directorio, generándose la discusión y el apoyo en este ámbito, y por otro lado ver la coyuntura política que atraviesa el país, porque se va a seguir haciendo una reforma jubilatoria sin la Caja Militar. Esa es la verdad, entonces no nos engañemos ni culpemos al Directorio. El Directorio está sometido a un estrés muy importante, porque además, tenemos el enemigo adentro de la Caja, hay gente que va a negociar, se para y se va, que no sabe todavía dónde tiene que plantear las discrepancias, se va a hacer una negociación política con el Poder Ejecutivo, se para y se va.

Llama a la reflexión, se puede convocar al Directorio como dice el Presidente, que vengan, cuales son los puntos necesarios y discutir eso. Porque después, ante el afiliado, va a salir que la Caja fue la que pidió todo esto, y hay que salir a decirle al afiliado que nos pusieron un revolver en la cabeza y que lo tuvieron que apoyar, que no quedó otra. Pero esos son temas para discutir, si apoyan todo eso. El Directorio hace lo que puede, no le pidamos más, y salgamos a buscar nosotros la información.

El Arq. Alfaro manifiesta que nadie atacó al Directorio, simplemente que ellos caminan a 350km por hora y la Comisión Asesora y de Contralor A 20 km por hora.

El Dr. Delucchi dice que esa es la realidad, la coyuntura determina que caminen a 350km por hora, entonces la Comisión Asesora y de Contralor va a ir siempre atrás, entonces hay que tratar de apoyar en lo que se esté de acuerdo.

La Dra. Varaldi dice que el impuesto que se le vaya a poner a las jubilaciones, no lo quiere votar ningún legislador, entonces el Poder Ejecutivo no quiere plantearlo, quiere que lo haga la Caja. Es bien político el tema.

Lic. Martínez quiere que la Caja asuma el costo político, este Directorio.

El Sr. PRESIDENTE opina que no hay mucha escapatoria.

El Cr. Conijeski pide terminar el primer tema, ya que hay que considerar que no solo hay un número limitado de sesiones, sino también un horario al cuál limitarse.

Primero hay que votar el tema de si se va a hacer una reunión más, de aquí en adelante, y después se verá. Si no, no se termina ningún tema. Hay que votar.

El Arq. Alfaro cree que la propuesta del Ing. Canabal es coincidente con la propuesta del Arq. Alvarez, y está de acuerdo.

El Lic. Martinez se inclina por seguir teniendo las dos sesiones mensuales que se tienen actualmente y las intermedias por zoom pero de intercambio y no resolutivas.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no hay que votar nada, si hay consenso en mantener las dos sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor y la otra sesión adicional se ponen de acuerdo como persona y grupo de ver cómo se gestiona el tema del zoom, se dice día y hora, en que la mayoría pueda asistir.

Así se acuerda

La Cra. Oreiro manifiesta que no está de acuerdo con lo resuelto.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración realizar una sesión extraordinaria para el próximo jueves con la presencia de al menos un miembro del Directorio a los efectos de contar con información actualizada y fidedigna sobre el curso de las negociaciones con el Poder Ejecutivo y el tratamiento del anteproyecto de la llamada “Ley Expres”. Se aprueba por mayoría de 10 votos afirmativos 1 abstención.

El Arq. Alfaro cree que es importante transmitirle a Directorio la importancia de que concurren con un informe completo. Cree que todos están de acuerdo con la necesidad de contar con más información, completa y rica.

El Cr. Conijeski propone que se remita a Directorio una nota por escrito especificando el orden del día de la sesión extraordinaria.

2) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que no hay informe de Mesa.

ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

3) ASUNTOS A TRATAR

ACTAS DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

El Cr. Conijeski señala que hay inquietud por parte de los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor y también por fuera del ámbito, respecto de las Actas. Han manifestado por redes sociales que no solo están atrasadas las actas de

Directorio sino también de la Comisión Asesora y de Contralor. Pregunta por qué si las actas de la Comisión Asesora y de Contralor están aprobadas de una sesión a otra, demora meses el proceso de publicación en la página web del instituto. Antes se aprobaba y se publicaba, no había problema de esa naturaleza.

El Sr. PRESIDENTE responde que frente al planteo del Cr. Conijeski averiguó en Secretaría y el acta se manda a la Asesoría Jurídica para su calificación por si hubiera algo reservado. Las actas que faltan subir están pendientes de calificación. Dice esto porque además, llegó un correo electrónico al Directorio, que mencionaba a un integrante de la Comisión Asesora y de Contralor, que piensa que tiene un error de interpretación. La persona que manda el correo electrónico dice que alguien de la Comisión Asesora y de Contralor le dijo que era por orden del Directorio que no se publicaban las actas. Eso es un error, no hay ninguna restricción y el Directorio no tiene ninguna injerencia.

La Cra. Oreiro señala que falta publicar 6 actas de la Comisión Asesora y de Contralor, más la que se acaba de aprobar hoy. Opina que la Asesoría Jurídica no tiene nada para ver, la Comisión no han tratado absolutamente nada reservado.

El Cr. Conijeski no ve ninguna razón para no publicar cuando antes en 15 días estaba resuelto.

El Sr. PRESIDENTE expresa que está sometida a muchos planteos, no son situaciones donde la Caja normalmente actuaba. Si se cree que la Caja actuaba bien y los llevo al desastre prefiere que estén trabajando más y resolviendo.

La Cra. Oreiro expresa que quizás era uno de los miles de procedimientos que funcionaba bien, frente a miles que no lo hacían.

El Sr. PRESIDENTE opina que escapa a la Comisión Asesora y de Contralor, que lo que se puede hacer es solicitar se le dé prioridad a las actas de la Comisión Asesora y de Contralor para que se publiquen.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

El Cr. Conijeski señala que ha transcurrido un tiempo prudencial de funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor y realmente el resultado es cero. En este momento tan crítico de la Caja que la Comisión Asesora y de Contralor tenga este tipo de funcionamiento no es aceptable. Cree que todos están de acuerdo en que hay que ponerse la camiseta y trabajar realmente.

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Acta N° 21 - pág. 15
27.10.2022

mf/

Cr. Jack Conijeski
Prosecretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente